

Factura n.º 12 (Asiento 1)



CLAUDIASA

c/ Hernán, 234
28090 Madrid
91 034 23 87
NIF: A28556677

Factura n.º 12

Fecha: 15 de enero de 20X0

Empresa: JJP, SA
NIF: A28123456
Dirección: c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid

Pedido n.º: 1
Albarán n.º: 8
Forma de pago: a 60 días

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Total
45A	3500	Artículo A	7,00 €	21		24 500,00 €
Subtotal						24 500,00 €
Base imponible						24 500,00 €
IVA 21 %						5145,00 €
Total factura						29 645,00 €
Observaciones						

Factura de rectificación n.º R/12 (Asiento 2)



CLAUDIASA

c/ Hernán, 234
28090 Madrid
91 034 23 87
NIF: A28556677

Factura n.º R/12

Fecha: 20 de enero de 20X0

Empresa: JJP, SA
NIF: A28123456
Dirección: c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid

Pedido n.º: 1
Albarán n.º: 10
Forma de pago: se compensa con la factura n.º 12

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Total
45A	-200	Artículo A	7,00 €	21		-1400,00 €
Subtotal						-1400,00 €
Base imponible						-1400,00 €
IVA 21 %						-294,00 €
Total factura						-1694,00 €
Observaciones						

Factura n.º 1 (Asiento 4)



JJPS.A. c/ Artesanos, 25
28045 Madrid

NIF: A28123456
Pedido n.º: 015
Albarán n.º: 001
Forma de pago: a 60 días

Factura n.º 00001

Destinatario:

ALBACILO, SA
c/ Úbeda, 18 - 28085 Madrid
NIF: A28551128

Fecha: 12 de febrero de 20X0

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45A	4000	Artículo A	10,00 €	21		40 000,00 €
Subtotal						40 000,00 €
Base imponible						40 000,00 €
IVA 21%						8 400,00 €
Total factura						48 400,00 €

Observaciones:

Factura de rectificación n.º R/1 (Asiento 5)



JJPS.A. c/ Artesanos, 25
28045 Madrid

NIF: A28123456
Pedido n.º: 015
Albarán n.º: 002
Forma de pago: se compensa con la factura n.º 1

Factura n.º R/00001

Destinatario:

ALBACILO, SA
c/ Úbeda, 18 - 28085 Madrid
NIF: A28551128

Fecha: 15 de febrero de 20X0

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45A	-4000	Artículo A	10,00 €	21		-40 000,00 €
Subtotal						-40 000,00 €
Base imponible						-40 000,00 €
IVA 21%						-8 400,00 €
Total factura						-48 400,00 €

Observaciones:

Factura n.º 30 (Asiento 8)

**JOSPISA**

c/ La Ola
28760 Tres Cantos (Madrid)
Tel. 91 103 44 56

NIF: A28987654
Pedido n.º: 002
Albarán n.º: 030
Forma de pago: a 60 días

Factura n.º 00030

Cliente:

JJP, SA
c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid
NIF: A28123456

Fecha: 25 de mayo de 20X0

Referencia	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45A	2000	Artículo A	6,00 €	21		12 000,00 €
		Descuento comercial (4%)				-480,00 €
		Subtotal				11 520,00 €
Base imponible						11 520,00 €
IVA 21%						2 419,20 €
Total factura						13 939,20 €

Otras condiciones:

Factura n.º 2 (Asiento 9)

**JJPS.A.**

c/ Artesanos, 25
28045 Madrid

NIF: A28123456
Pedido n.º: 030
Albarán n.º: 002
Forma de pago: a 60 días

Factura n.º 00002

Destinatario:

ALBACILO, SA
c/ Úbeda, 18 - 28085 Madrid
NIF: A28551128

Fecha: 15 de junio de 20X0

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45A	4000	Artículo A	12,00 €	21		48 000,00 €
		Descuento comercial (2%)				-960,00 €
		Subtotal				47 040,00 €
Base imponible						47 040,00 €
IVA 21%						9 878,40 €
Total factura						56 918,40 €

Observaciones:

Factura n.º 45 (Asiento 10)

 Avenida del Pacífico, 34, bajo A 28034 Madrid 91 933 34 34 gondorimport@gondor.com		Factura n.º	00045
NIF: A28555123 Forma de pago: contado		Datos del cliente: JJP, SA c/ Artesanos, 25 28045 Madrid NIF: A28123456	
		Fecha:	15 de junio de 20X0
Observaciones:			
Detalle		Importe	
Transporte de la mercancía con referencia 526985 enviada por JJP, SA		50,00 €	
		Base imponible	50,00 €
		IVA 21 %	10,50 €
Total importe de la factura		60,50 €	

Factura de rectificación n.º R/30 (Asiento 11)

 c/ La Ola 28760 Tres Cantos (Madrid) Tel. 91 103 44 56		Factura n.º	R/00030			
NIF: A28987654 Pedido n.º: 002 Albarán n.º: 030 Forma de pago: se compensa con la factura n.º 30		Cliente: JJP, SA c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid NIF: A28123456				
		Fecha:	5 de julio de 20X0			
Referencia	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
		Descuento por pronto pago factura n.º 30		21		-300,00 €
		Subtotal				-300,00 €
Base imponible						- 300,00 €
IVA 21 %						-63,00 €
Total factura						-363,00 €
Otras condiciones:						

Factura n.º 38 (Asiento 13)



CLAUDIASA

c/ Hernán, 234
28090 Madrid
91 034 23 87
NIF: A28556677

Factura n.º

00038

Fecha:

5 de noviembre de 20X0

Empresa: JJP, SA

NIF: A28123456

Dirección: c/ Artesanos, 25 - 28045 Madrid

Pedido n.º: 3

Albarán n.º: 35

Forma de pago: a 60 días

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Total
45A	2500	Artículo A	9,00 €	21		22 500,00 €
		Descuento comercial (2%)				-450,00 €
		Subtotal				22 050,00 €
		Gastos de transporte				100,00 €
		Subtotal				22 150,00 €
Base imponible						22 150,00 €
IVA 21 %						4 651,50 €
Total factura						26 801,50 €
Observaciones						

Factura n.º 3 (Asiento 14)



JJPS.A.

c/ Artesanos, 25
28045 Madrid

NIF: A28123456

Pedido n.º: 044

Albarán n.º: 003

Forma de pago: a 60 días

Factura n.º

00003

Destinatario:

ALBACILO, SA
c/ Úbeda, 18 - 28085 Madrid
NIF: A28551128

Fecha:

25 de noviembre de 20X0

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
45A	4000	Artículo A	14,00 €	21		56 000,00 €
		Descuento comercial (2%)				-1120,00 €
		Subtotal				54 880,00 €
		Gastos de transporte				100,00 €
		Subtotal				54 980,00 €
Base imponible						54 980,00 €
IVA 21 %						11 545,80 €
Total factura						66 525,80 €

Observaciones:

Factura de rectificación n.º R/2 (Asiento 15)

JJPS.A. c/ Artesanos, 25
28045 Madrid

NIF: A28123456
Pedido n.º:
Albarán n.º:
Forma de pago: se compensa la factura n.º 3

Factura n.º R/00002

Destinatario:

ALBACILO, SA
c/ Úbeda, 18 - 28085 Madrid
NIF: A28551128

Fecha: 29 de diciembre de 20X0

Código	Cantidad	Descripción	Precio	IVA %	RE %	Importe
		"Rappels" por ventas año 20X0				-4000,00 €
		8000 unidades × 0,50 €/unidad				
		Subtotal				-4000,00 €
Base imponible						-4000,00 €
IVA 21%						-840,00 €
Total factura						-4840,00 €

Observaciones:

Ficha de almacén (Asiento 16)

 JJP S.A. c/ Artesanos, 25 28045 Madrid Existencias: artículo A											
Método de valoración: FIFO											
Fechas	Procedencia o destino	Entradas			Salidas			Existencias			
		Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	Cantidad	Precio	Importe	
01/01/20X0	Existencias iniciales							800	5,00 €	4000,00 €	
15/01/20X0	C/ a CLAUDIASA según factura n.º 12	3500	7,00 €	24 500,00 €				800	5,00 €	4000,00 €	
								3500	7,00 €	24 500,00 €	
20/01/20X0	Devolución CLAUDIASA, factura de rectificación n.º R/12				200	5,00 €	1000,00 €	600	5,00 €	3000,00 €	
								3500	7,00 €	24 500,00 €	
12/02/20X0	V/ a ALBACILO, SA según factura n.º 1				600	5,00 €	3000,00 €				
					3400	7,00 €	23 800,00 €	100	7,00 €	700,00 €	
15/02/20X0	Devolución a ALBACILO, SA, factura de rectificación n.º R/1	600	5,00 €	3000,00 €				100	7,00 €	700,00 €	
		3400	7,00 €	23 800,00 €				600	5,00 €	3000,00 €	
								3400	7,00 €	23 800,00 €	
25/05/20X0	C/ a JOSPISA según factura n.º 30	2000	5,76 €	11 520,00 €				100	7,00 €	700,00 €	
								600	5,00 €	3000,00 €	
								3400	7,00 €	23 800,00 €	
15/06/20X0	V/ a ALBACILO, SA según factura n.º 2				100	7,00 €	700,00 €				
					600	5,00 €	3000,00 €	100	7,00 €	700,00 €	
					3300	7,00 €	23 100,00 €	2000	5,76 €	11 520,00 €	
05/11/20X0	C/ a CLAUDIASA según factura n.º 38	2500	8,86 €	22 150,00 €				100	7,00 €	700,00 €	
								2000	5,76 €	11 520,00 €	
								2500	8,86 €	22 150,00 €	
25/11/20X0	V/ a ALBACILO, SA según factura n.º 3				100	7,00 €	700,00 €				
					2000	5,76 €	11 520,00 €				
					1900	8,86 €	16 834,00 €	600	8,86 €	5316,00 €	

Modelo 303 (Asiento 17)



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido
a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

NIF

A28123456

Apellidos o Razón social

JJP, SA

Nombre



Tributación exclusivamente foral.

Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria
Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Devengo (2)

Ejercicio 20X0

Período

Número justificante: 3020722486941

- ¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA)?..... ☐ SI ☒ NO
- ¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?..... ☐ ☒
- ¿Es autoliquidación conjunta?..... ☐ ☒
- ¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?..... ☐ ☒
- ¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undécimo LIVA)?..... ☐ ☒
- ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial del criterio de caja?..... ☐ ☒
- Opción por la aplicación de la prorata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)..... ☐
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)..... ☐
- Lleva voluntariamente los Libros registro del IVA a través de la Sede electrónica de la AEAT?..... ☐
- ¿Está exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390?..... ☐ ☒
- ¿Existe volumen anual de operaciones (art. 121 LIVA)?..... ☐ ☐

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcurso ☐ Postconcurso ☐

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
01 Régimen general	02	4,00	03
04	05	10,00	06
07 142.020,00	08	21,00	09 29.824,20
10 Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.	11		12
13 Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto, adq. intracom)	14		15
16 Modificación bases y cuotas	17 -44.000,00		18 -9.240,00
19 Recargo equivalencia.....	20	5,20	21
22	23	1,40	24
25 Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	26		27
Total cuota devengada { [03] + [06] + [09] + [11] + [13] + [15] + [18] + [21] + [24] + [26] } ...			27 20.584,20

IVA deducible

	Base	Cuota
28 Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....	29 58.220,00	30 12.226,20
31 Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión	32	33
34 Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes	35	36
37 Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión	38	39
40 En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes	41	42
43 En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....	44	45
46 Rectificación de deducciones	47 -1.700,00	48 -357,00
49 Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.	50	51
52 Regularización bienes de inversión	53	54
55 Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata	56	57
Total a deducir { [29] + [31] + [33] + [35] + [37] + [39] + [41] + [42] + [43] + [44] }		58 11.869,20

Resultado régimen general { [27] - [45] } 46 8.715,00

Para confirmar este borrador generado en fecha: 31-08-2020 hora: 19:32:24 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT.
En el 41, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.

1
Ejemplar para el sujeto pasivo

Modelo 303 (Asiento 17)

Modelo 303	NIF A28123456	Apellidos y Nombre o Razón social JJP, SA	Página 3
----------------------	-------------------------	---	-----------------

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas	60	
Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan el derecho a deducción	61	
Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo:		
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible
	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	Base imponible
	75	Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	64	8.715,00
Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00%	66	8.715,00
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar de periodos anteriores	67	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	68	euros
Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	69	8.715,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):	70	
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo	71	8.715,00
Resultado de la liquidación ([69] - [70])		

Compensación (4)	Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar	Ingreso (7)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.
	72 C		Importe: I 8.715,00
Sin actividad (5)	Sin actividad -	Complementaria (8)	Código IBAN
			ES45 1234 5678 9001 2345 6789
Devolución (6)	Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular:	Complementaria (8)	Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.
	Importe: 73 D		☐ Autoliquidación complementaria
	Código SWIFT-BIC		En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.
	Código IBAN		Nº. de justificante

Exclusivamente a cumplimentar en el último periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

Principal		B Clave		C Epígrafe IAE	
Otras					

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" D

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava 89 % Guipúzcoa 90 % Vizcaya 91 % Navarra 92 % Territorio común .. 107 %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias exentas	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	84	
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros	85	
Operaciones en régimen simplificado	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 85 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88	

Ejemplar para el sujeto pasivo

Para confirmar este borrador, generado en fecha: 31-08-2020 hora: 19:32:24 lo debe firmar y entregar en la entidad financiera colaboradora si es a ingresar, si es a compensar se presentará en las dependencias de la AEAT. En el 4T, si el resultado es a devolver, podrá presentarse tanto en la entidad financiera como en las dependencias de la AEAT.